

Guayaquil, 17 de Febrero del 2020.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"GEONAL S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de "GEONAL S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el periodo económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.019.

De la verificación de el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías, Informo:

De la revisión del Estado de Resultados Integral debo anotar que los Ingresos por Servicios se incrementaron en relación al ejercicio anterior y los otros Ingresos por intereses ganados reflejan una disminución con relación al ejercicio anterior, por el abono a la deuda realizada; en cuanto a los Gastos Administrativos fueron superiores al anterior dado por el incremento en impuestos, luz, sueldos y los Financieros en cambio bajaron en cuanto a intereses pagados, dando así una Utilidad en éste Ejercicio.

El Estado de Situación Financiera presenta un incremento en el activo por la cuenta Bancos principalmente. El Activo no corriente se ha incrementado significativamente por la medición a valor razonable en la cuenta de Terrenos. El Pasivo corriente ha disminuido no muy significativamente. El Patrimonio refleja un incremento por la Utilidad del ejercicio y principalmente por la medición a valor razonable del Activo no Corriente.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de I.V.A. y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia, Anexo de dividendos -ADI, Anexo de Accionistas Partícipes y Socios.

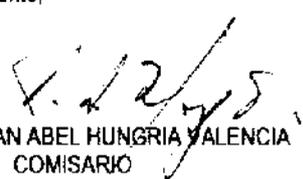
En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin ningún contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2019.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,


C.P. JUAN ABEL HUNGRIA VALENCIA
COMISARIO
C.I.: 0903142370